

LA PASTORAL LITÚRGICA

1. *Fundamento y definición de la pastoral litúrgica*

1. 1. *Fundamento de la pastoral litúrgica*

Ya sabemos que la Liturgia tiene como fin principal el culto a Dios, al mismo tiempo que tiene como fin la santificación de las personas humanas. No es posible acrecentar la gloria en sí misma: nada podemos procurar a Dios fuera de nuestro propio bien. Lo que le glorifica es nuestra santidad: “*La gloria de Dios es la vida del hombre*” dice san Ireneo. Lo que el Padre busca son adoradores en espíritu y en verdad.

La Liturgia es el ejercicio del Sacerdocio de Jesús continuado por la Iglesia (cf SC 6); ahora bien, el Sacerdocio del Señor tiene un fin doble: dar gloria al Padre y salvar a los hombres, o en otros términos: presentar a Dios las acciones de gracias y las súplicas de los hombres y dispensar a los hombres los dones de Dios. Este doble fin del Sacerdocio es el del Sacrificio Eucarístico, a la vez acción de gracias tributada a Dios, expiación por los pecados y don de Jesús a los hombres en la Comunión; es también el doble fin de los Sacramentos, al mismo tiempo actos de culto y signos eficaces de la gracia (cf SC 59). La oración de alabanza de la Liturgia de las horas no hace sino preparar y prolongar la Eucaristía y es muy evidente que si va de los hombres a Dios, requiere por parte de los hombres ser conscientes y provenir de su corazón purificado.

1. 2. *Definición de pastoral litúrgica*

La pastoral litúrgica está, pues, íntimamente ligada con la Liturgia: se desprende del carácter sacramental de ésta, que es *propter homines*; ella misma no se ejerce sino con la celebración litúrgica o para preparar directamente a ésta.

Pero no por esto se identifica con la Liturgia ni se confunde con ella: se han visto celebraciones litúrgicas, perfectamente dignas y bellas, que no se preocupaban por ofrecer al pueblo cristiano medios de participar en ellas.

El “movimiento litúrgico” ha sido durante mucho tiempo indiferente a la pastoral litúrgica, ya que se dirigía sobre todo a los clérigos, con exclusión de los laicos, a los que se consideraba como meros asistentes, si bien “por su misma naturaleza la Liturgia requiere la participación del pueblo” (cf SC 14).

La pastoral litúrgica designa el conjunto de los procedimientos que facilitan la participación activa y consciente del pueblo cristiano en la celebración de la Liturgia.

Ahora podemos pasar a definir la pastoral litúrgica. Puesto que la pastoral es el arte de gobernar, de instruir y de santificar al pueblo fiel, la pastoral litúrgica es la parte de este arte que consiste en hacerlo participar activa y conscientemente en la celebración del culto de modo que encuentre en la fuente misma el verdadero espíritu cristiano (cf SC 11 y 14).

Las leyes y principios de la pastoral litúrgica deben ser definidos por la Jerarquía, única responsable

de la obra pastoral de la Iglesia. De hecho, la Sede Apostólica y sobre todo el Concilio Vaticano II, le han dado su estatuto esencial y sus orientaciones. Pero gran parte de la autoridad en materia litúrgica corresponde ahora a las Conferencias episcopales que, ayudadas por una comisión nacional, deberían dirigir la pastoral litúrgica en el ámbito que les incumbe (cf SC 44).

Siguiendo la misma línea, cada Obispo debe promover en su Diócesis la acción litúrgica, recordando que es “el Sumo Sacerdote de su Rebaño” y que la vida cristiana de sus feligreses depende en alguna manera de él, y se rodeará también de una o varias comisiones (cf SC 41, 45-46).

2. Caracteres de **la pastoral litúrgica**

No es directamente misionera

El desarrollo de la pastoral litúrgica ha coincidido en diversos países con un despertar de la conciencia misionera: de ahí que se haya podido pensar que la misma pastoral litúrgica es misionera. Sería un error. **La pastoral litúrgica tiene por objeto la celebración de los misterios por y para el Pueblo de Dios: no mira a los no-creyentes.**

La Liturgia no forma parte del *kerigma*, que propone a los de fuera las sorprendentes maravillas de la fe (cf SC 9), sino de la catequesis y más exactamente de la catequesis mistagógica, que procura a los creyentes una comprensión más íntima de los misterios en que son iniciados por el Bautismo y que han de practicar cotidianamente en la vida cristiana.

La pastoral litúrgica no puede tampoco consistir en crear formas de culto que puedan ser accesibles incluso a los paganos y que tengan atractivo para ellos: en este caso sería radicalmente extraña a la Liturgia y no podría introducirse verdaderamente en ella. Por lo demás, la historia de los orígenes cristianos muestra que normalmente los paganos no eran atraídos a la fe por el espectáculo de ceremonias conmovedoras e impresionantes.

Si la pastoral litúrgica no es ni puede ser por sí misma misionera, sí se le puede conceder valor misionero.

- **De una manera mediata, en cuanto la pastoral litúrgica debe formar comunidades gozosas, unidas, conscientes y orgullosas de su fe, cuyos miembros deberán hacer atractivo el Evangelio para los paganos.**

Es ante todo educativa

La pastoral litúrgica es educativa: se dirige a los hijos de Dios para hacerlos llegar “a la plenitud de Cristo”, como un padre educa a sus hijos para hacer que adquieran una personalidad plenamente desarrollada y facilitarles el responder a su vocación. Los diferentes caracteres de toda educación nos ayudarán a especificar las ***diversas cualidades que debe poseer la pastoral litúrgica.***

- **Es paternal,** es decir que no trata a los fieles con una autoridad tiránica o caprichosa, sino con una paciencia infatigable, es una obra de largo plazo, y comportamientos únicamente exteriores, de formar comparsas o robots.

- Es **instructiva**, debiendo dar convicciones y no solamente imponer prácticas. Entraña una parte importante de catequesis, para obtener un culto en espíritu y en verdad.
- Es **formativa**, es decir que no trata únicamente de instruir: más que nociones intelectuales, procura inculcar el sentido de lo sagrado, el sentido de Dios, el espíritu de Jesús, el gusto por la oración profunda, por el silencio, y al mismo tiempo el sentido de la Iglesia, el gusto por la oración común, etc.
- Es **progresiva**. La palabra “educación” lo dice: hay que tomar a los hombres donde están para conducirlos más lejos.

Debe insertar a los fieles en la tradición de la Iglesia

La pastoral litúrgica no tiene como regla la eficacia aparente, ni la adaptación a las únicas necesidades inmediatas del pueblo cristiano, sobre todo en una porción de este pueblo restringida geográficamente y socialmente. Debe introducir a los fieles en el culto de la Iglesia, enseñarles a respetar y amar todo lo que en él constituye su patrimonio de pensamiento y de oración. La pastoral litúrgica no pone tanto la mira en formar pequeñas comunidades sinceras y coherentes cuanto en incorporarlas a la grande Iglesia de todos los países y de todos los siglos. Debe, pues, apoyarse en un conocimiento amplio y preciso de la tradición litúrgica, sin lo cual se expone a reducirse a un pragmatismo de corto alcance, a improvisaciones o innovaciones anárquicas (cf SC 23)

3. Diversos elementos de la pastoral litúrgica

Exigencias pastorales en cuanto a la celebración misma y a sus acondicionamientos exteriores

La celebración litúrgica mejor ejecutada no suprime la necesidad de una pastoral litúrgica, por el contrario, el cuidado de la pastoral litúrgica debe ser el de promover una celebración **exacta, digna, bella y verdadera**. La Liturgia es acción sagrada: el esfuerzo pastoral consiste en hacer que el pueblo entre en esta acción, y que descifre sus signos, que participe en ella. Ahora bien, para ello es necesario que esta acción sea auténtica, que los signos sean descifrables, que la participación resulte posible.

En ciertos sentidos se puede decir que la celebración es anterior a la pastoral. En efecto, ritos ejecutados digna, inteligente y piadosamente, edifican ya antes de toda catequesis. No bastará con explicar sino que habrá también necesidad de actuar. La mejor catequesis no sustituirá el conocimiento que sólo se obtiene con la práctica viva de los ritos: en ciertas iglesias de la antigüedad no se explicaban los ritos de la iniciación sino después de su ejecución.

Exigencias pastorales de la proclamación de la Palabra de Dios

La Palabra desempeña un papel esencial en la pastoral litúrgica. En efecto, el *pastor* es quien conduce las ovejas de Jesús a los pastos divinos de la palabra de Dios y de los sacramentos. En este sentido la *Pastoral (Regula pastoralis)*, de san Gregorio Magno no es un tratado de la organización diocesana o pastoral, sino un tratado de predicación.

Las lecturas

Así pues, en la celebración deberá darse gran importancia a las lecturas. Las lecturas están destinadas a ser escuchadas: esta audición es comunitaria, no basta que cada fiel comprenda individualmente lo que se lee, sino que la Palabra se proclame a la Asamblea entera. Por eso el Concilio Vaticano II previó, sobre todo para las lecturas, la lengua del país.

Esto supone la existencia de una traducción fiel, única y estable: traducciones dulcificadas o adaptadas, que desfiguran o disminuyen la Palabra de Dios, podrían dar la sensación de que se la pueda modificar indefinidamente a gusto de los lectores.

Las dificultades de vocabulario o de estilo deben ser resueltas por la homilía y por la catequesis bíblica; la Palabra de Dios es un misterio y no es, por lo mismo, siempre inmediatamente inteligible en todas sus partes.

Es preciso también que la lectura se haga en forma reposada, por un lector ejercitado, consciente de la importancia de esta función, situado de modo que se le pueda ver y escuchar, que lea de tal modo que la lectura llegue a todos los miembros de la Asamblea.

Los salmos y los cánticos bíblicos

También aquí se trata de la Palabra de Dios, pero en muchos casos no corresponde a los fieles sólo escucharla: ellos mismos han de cantarla, a menudo como respuesta a la misma Palabra de Dios proclamada antes. La pastoral litúrgica debe, pues, aplicar gran esfuerzo a los salmos para hacerlos saborear por los fieles y ponerlos a su alcance en su lengua según las condiciones en que lo permite la disciplina de la Iglesia. Aun traducidos, deben explicarse, y su selección debe ser variada, adaptada a la circunstancia según el espíritu de la Liturgia.

La homilía

La predicación se ha considerado durante mucho tiempo como una actividad independiente del culto, lo que hacía que fuese una palabra demasiado intelectual o demasiado apologética, imitando de alguna manera los discursos de aparato o las grandes conferencias (que tienen su utilidad en otro lugar, fuera de la celebración parroquial). En realidad, la predicación ordinaria u homilía forma parte del culto: se sitúa después de las lecturas y antes de la Eucaristía y corresponde normalmente al celebrante; tiene esencialmente como fin comentar los textos de la celebración o algunos de sus aspectos, no sólo para explicarlos, sino para adaptarlos a la vida concreta de la Asamblea presente y para inducir a ésta a incorporarse al misterio eucarístico.

La homilía debe esclarecer, actualizar la Palabra de Dios que se ha proclamado o cantado, el misterio que va a celebrarse, la etapa de la economía de la Salvación que se conmemora y realiza en el transcurso del año litúrgico; debe ayudar a los fieles a asimilarse estas enseñanzas y estos misterios y a conformar con ellos su vida diaria.

La catequesis

Naturaleza y necesidad de la catequesis

Puesto que la participación en el culto no debe ser solamente activa, sino también *consciente*,

constantemente repetida por la *Sacrosantum Concilium*, los fieles deben saber lo que es la acción litúrgica en que participan, por qué deben desempeñar un papel en su celebración, cuál es el sentido de los gestos y de las palabras del celebrante y de los ministros, como también de los gestos que se pide que hagan ellos mismos y de las palabras que se quiere que pronuncien.

Conviene, pues, que el culto y la participación en el culto se ilustren con la catequesis. Esta palabra no significa una instrucción cualquiera sino una “iniciación viva y orante”, que a la vez parte de las realidades del culto, de los ritos mismos, que ilustra, y **tiene por objeto hacer entrar a los fieles en los misterios del culto.**

La catequesis hecha a los feligreses por los pastores de la antigüedad ha dejado magníficas obras maestras: el *Tratado del bautismo* de Tertuliano, las series de Sermones a los catecúmenos y a los neófitos, de san Cirilo de Jerusalén, de san Juan Crisóstomo, de Teodoro de Mopsuestia, san Ambrosio, san Zenón de Verona, san Agustín. Por estos ejemplos se ve que la catequesis no es un paliativo provisional.

Por su naturaleza, porque constituye un misterio solamente accesible a la fe, exige el culto una catequesis. Su necesidad esta subrayada en las prescripciones del Concilio de Trento concernientes a la Misa y a los Sacramentos, prescripciones recordadas ya por la *Mediator Dei* y *Musicae sacrae*, por la Instrucción del 03 de setiembre de 1958, por el Concilio Vaticano II (cf SC 35 3) y los directorios episcopales.

Ubicación de la pastoral litúrgica en el ser y hacer de la Iglesia

La pastoral litúrgica es sólo una parte de la pastoral

Pretender reducir toda la obra de la iglesia a la Liturgia (cf SC 9), o toda la pastoral a la pastoral litúrgica, sería reducir el Sacerdocio de la Nueva Alianza a un sacerdocio puramente ritual, como el de Aarón, mientras que en realidad el Sacerdocio de la Nueva Alianza es según el orden de Melquisedec, es decir, que engloba la realeza o regencia y que es también profetismo.

Al mismo tiempo, sería olvidar que la Liturgia está hecha de signos. Los signos no se pueden disociar de su significado

Antes de la pastoral litúrgica

Antes de la pastoral litúrgica se sitúa, pues, el trabajo de evangelización: la Liturgia, como dijimos, no es misionera; supone la misión, que primeramente constituye la Asamblea de los creyentes y de los bautizados:

“Vayan, y hagan que todos los pueblos sean mis discípulos, bautizándolos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, y enseñándoles a cumplir todo lo que yo les he mandado...” (Mt 28, 19)

“... todo el que invoque el nombre del Señor se salvará. Pero, ¿Cómo invocarlo sin creer en él?”

¿Y cómo creer, sin haber oído hablar de él? ¿Y cómo oír hablar de él, si nadie lo predica? ¿Y quiénes predicarán, si no se los envía?...”(Rom 10, 13—15)

Después de la pastoral litúrgica

Después de la pastoral litúrgica se impone todavía un trabajo, un esfuerzo de mutua ayuda caritativa y de justicia social, a fin de que la realidad litúrgica celebrada “en el misterio” se traduzca en la vida de todos los días, para que la fe, expresada y reanimada por el culto, florezca en caridad efectiva.

Simultáneamente con la pastoral litúrgica

Simultáneamente con todo el esfuerzo de la pastoral litúrgica, el Pastor — con su ejemplo, con sus exhortaciones en el confesionario, con su dirección espiritual — debe esforzarse por preparar a los feligreses haciendo que practiquen la penitencia, el recogimiento, la oración; a una celebración que sea profundamente personal al mismo tiempo que comunitaria. Debe también ayudarlos a hacer que fructifiquen en santidad, con la oración personal, la abnegación y la caridad fraterna, las gracias sembradas en las almas mediante la celebración litúrgica (cf SC 12).